Patria Seguros

Codigo de Seguridad: 4732756297

CONDICIONES PARTICULARES

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	1506 (CAUCION /GTIA. ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS)	739	1

Asegurado	R.U.C. o C.I.
UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	80015760-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
15/11/2023	08/12/2023	07/01/2024	45.036.484

TOMADOR: OLMEDO,ROBERTO DAVID

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR Anticipo Financiero: Contrato N° 17/2023 "Construcción de Depósito".Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023.ID N° 435.350., hasta la suma de : Guaranies Cuarenta Y Cinco Millones Treinta Y Seis Mil Cuatrocientos Ochenta Y Cuatro .-	45.036.484
	TOTALES	45.036.484

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	318.182
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	31.818
Premio	Gs.	350.000

Por lo expuesto el Contratante debe abonar a esta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 350.000 (Guaranies Trescientos Cincuenta Mil).

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VICTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
C.P. OSCAR I. ACOSTA I.
Director

Patria Seguros

CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 4722321588

Póliza Nro. 1506000739	Sección/Modalidad 1506 (CAUCION /GTIA. ANTICIPO FINANCIERO EN OBRAS)
Asegurado: UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	R.U.C. o C.I. 80015760-5
Domicilio: MELLO ESQ. ITURBE	Localidad: PILAR
Tomador: OLMEDO,ROBERTO DAVID	R.U.C. o C.I. 2.466.452
Domicilio JOSE F. BOGADO Y ESTERO BELLACO	Localidad: PILAR

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las		Vigencia Hasta las		Plazo en días		Capital Máximo Asegurado
14/11/2023	08/11/2023	00:00 hs de	08/12/2023	24:00 hs de	30	Gs.	45.036.484

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominado el "Asegurador" y quienes en adelante se designan con el nombre de "Asegurado" y "Tomador", conforme a la propuesta por éste último presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	318.182
I.V.A. s/Prima	31.818
Premio	350.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	350.000

Cuando el texto de la Póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).
La presente póliza consta de 2 páginas.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		350.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	14/11/2023	350.000
TOTAL		350.000

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCION

IRMA ARANDA
APODERADA

Esta Cia. esta autorizada a operar por el Directorio del Banco Central del Paraguay segun: Res. Nº 6
De Fecha: 13/05/1968

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.
13-0006 | Res.S.S Nº 312/98 | Fec. 08/09/1998

El uso de la firma fascmilar en las pólizas fue autorizado por la Superintendecia de Seguros según
Res.SS.SG Nº 080/15 | Fec. 17/06/2015

Agente: NEGOCIOS Y SERVICIOS S.A.
Matrícula: 33 Tel: 021 419-6000

DESCRIPCION DE LOS RIESGOS ASEGURADOS

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales transcriptas, que forman parte de la presente póliza, y a las Particulares detalladas, garantizan a:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, con domicilio en MELLO ESQ. ITURBE, PILAR-PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 45.036.484.- (Guaranies: cuarenta y cinco millones treinta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro .-)

que resulte obligado a efectuarle:

OLMEDO,ROBERTO DAVID , con domicilio en JOSE F. BOGADO Y ESTERO BELLACO,PILAR-PARAGUAY

'"EL TOMADOR', por aplicación de la cláusula penal respectiva como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del contrato de Obras, que se especifica a continuación:

Anticipo Financiero: Contrato N° 17/2023 "Construcción de Depósito".Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2023.ID N° 435.350.

Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

VICTOR REYES
JEFE DE CAUCIÓN

REYNALDO V. OPORTO L.
PRESIDENTE